

ACORDADA NUMERO SETENTA Y CINCO: En Buenos Aires, a los ocho días del mes de junio del año dos mil veintitrés, celebran el presente Acuerdo, los doctores Alberto Ricardo Dalla Via, Santiago Hernán Corcuera y Daniel Bejas, actuando la Secretaria de Cámara contratada doctora Elena Isabel Gómez. Abierto el acto por el señor Presidente, doctor Alberto Ricardo Dalla Via, se procede a tratar los asuntos que se indican a continuación, incluidos en el Orden del Día y previa deliberación **ACORDARON:**

PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por Juan José Alcaraz, agente contratado transitorio de la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Federal Electoral de la provincia de Buenos Aires, a partir del primero de junio de dos mil veintitrés. (Expediente número "SC" mil veintiséis, año dos mil veintitrés). **SEGUNDO:** Atento a lo dispuesto por Resolución número mil ciento cincuenta y ocho, año dos mil veintitrés, de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, prorrogar la designación del Escribiente Auxiliar Carlos Daniel Amato como Prosecretario Administrativo contratado, en la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Federal Electoral de la provincia de Buenos Aires, hasta el treinta de noviembre de dos mil veintitrés. (Expediente número "SC" mil trescientos cinco, año dos mil veintiuno). **TERCERO:** Atento a lo resuelto mediante Resolución número mil ciento cincuenta y seis de dos mil veintitrés, de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, y lo dispuesto por la Cámara Nacional Electoral por resolución del veinticinco de marzo de dos mil veintiuno, prorrogar la designación como Oficial contratada de la Escribiente Auxiliar Alejandra Beatriz Lavore Bourg, de la Secretaría Electoral de la provincia de Buenos Aires, para desempeñarse en tareas técnico informáticas con dedicación exclusiva al grupo de trabajo electoral, hasta el treinta de noviembre de dos mil veintitrés. (Expediente número "SC" cuatrocientos cuatro, año dos mil veintiuno). **CUARTO:** Conceder a la Escribiente Carla Alejandra Romero, de la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Federal Electoral de Chaco, prórroga de licencia por enfermedad, con percepción de haberes, por el término de sesenta días, a partir del veinticinco de mayo de dos mil veintitrés, con vencimiento el veintitrés de julio del mismo año. Artículo veintitrés, inciso a) del Régimen de Licencias aprobado por Acordada número treinta y cuatro, año mil novecientos setenta y siete de la C.S.J.N. (Expediente número "SC" mil veintiuno -fojas uno- año dos mil veintitrés). **QUINTO:**

Conceder al Medio Oficial -P.O.M.- Nicolás Rodrigo Dmitrowicz, de la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Federal Electoral de Chaco, prórroga de licencia por enfermedad, con percepción de haberes, por el término de treinta días, a partir del primero de junio de dos mil veintitrés, con vencimiento el treinta del mismo mes y año. Artículo veintitrés, inciso a) del Régimen de Licencias aprobado por Acordada número treinta y cuatro, año mil novecientos setenta y siete de la C.S.J.N. (Expediente número "SC" mil veinticuatro -fojas uno y dos-, año dos mil veintitrés). **SEXTO:** Conceder al Prosecretario Administrativo José Luis Torres Condado, de la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Federal Electoral de Chaco, prórroga de licencia por enfermedad, con percepción de haberes, por el término de treinta días, a partir del primero de junio de dos mil veintitrés, con vencimiento el treinta del mismo mes y año. Artículo veintitrés, inciso a) del Régimen de Licencias aprobado por Acordada número treinta y cuatro, año mil novecientos setenta y siete de la C.S.J.N. (Expediente número "SC" mil trece -fojas uno-, año dos mil veintitrés). **SEPTIMO:** A propuesta de la señora Jueza Federal Electoral de Chaco, doctora Zunilda Niremperger, ascender temporariamente en la Secretaría Electoral bajo su dependencia y a la categoría de Escribiente -por el ascenso temporario de Gustavo Héctor Bruzone y mientras dure la licencia por enfermedad de José Luis Torres Condado- a Jorge Eduardo Romero Taborda, actual Escribiente Auxiliar. Resolución número ciento noventa y seis, año dos mil ocho, modificada por Resolución número doscientos sesenta y tres, año dos mil veinte, ambas del Consejo de la Magistratura. (Expediente número "SC" mil catorce, año dos mil veintitrés). **OCTAVO:** A propuesta de la señora Jueza Federal Electoral de Chaco, doctora Zunilda Niremperger, designar temporariamente en la Secretaría Electoral bajo su dependencia y en la categoría de Auxiliar -por el ascenso temporario de Jorge Eduardo Romero Taborda y mientras dure la licencia por enfermedad concedida a José Luis Torres Condado- a Sofía Antonella Bergamaschi, argentina, clase dos mil uno, graduada en educación polimodal, Documento Nacional de Identidad número cuarenta y tres millones trescientos cuarenta y seis mil novecientos noventa y nueve. Asimismo, corresponde dejar sin efecto la designación temporaria de la agente, dispuesta en la cláusula séptima de la Acordada número veintinueve de dos mil

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

veintitrés. Resolución número ciento noventa y seis, año dos mil ocho, modificada por Resolución número doscientos sesenta y tres, año dos mil veinte, ambas, del Consejo de la Magistratura, Ley 26.861 y Acordada número cuarenta y nueve, año dos mil trece de la C.S.J.N. (Expediente número “SC” mil quince, año dos mil veintitrés). **NOVENO:** Atento a lo resuelto mediante Resolución número mil ciento cincuenta y seis de dos mil veintitrés, de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, y lo dispuesto por la Cámara Nacional Electoral por resolución del veinticinco de marzo de dos mil veintiuno, prorrogar la designación como Oficial contratado del Escribiente Germán Mauricio Celi, de la Secretaría Electoral de Chubut, para desempeñarse en tareas técnico informáticas con dedicación exclusiva al grupo de trabajo electoral, hasta el treinta de noviembre de dos mil veintitrés. (Expediente número “SC” doscientos setenta y cuatro, año dos mil veintiuno). **DECIMO:** Atento a lo dispuesto por Resolución número mil ciento veintitrés, año dos mil veintitrés, de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, prorrogar la designación como Prosecretario Jefe contratada de María José Monteagudo, en la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Federal Electoral de Córdoba, hasta el treinta de noviembre de dos mil veintitrés. (Expediente número "SC" mil cuatrocientos veinticinco, año dos mil veintidós). **UNDECIMO:** Atento al pedido del Oficial Agustín Norverto, de la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Federal Electoral de Córdoba, y las razones en que éste se funda, corresponde dejar sin efecto a partir del dieciséis de junio de dos mil veintitrés, la licencia extraordinaria, por motivos particulares, sin percepción de haberes, concedida al agente en la cláusula séptima de la Acordada número treinta y seis de dos mil veintidós. (Expediente número “SC” cuatrocientos once, año dos mil veintidós). **DUODECIMO:** Conceder a la Oficial Mayor Ana María Laguinge, de la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Federal Electoral de Córdoba, prórroga de licencia por enfermedad, con percepción de haberes, por el término de treinta días, a partir del veintiséis de mayo de dos mil veintitrés, con vencimiento el veinticuatro de junio del mismo año. Artículo veintitrés, inciso a) del Régimen de Licencias aprobado por Acordada número treinta y cuatro, año mil novecientos setenta y siete de la C.S.J.N. (Expediente número "SC" mil veintitrés -fojas uno-, año dos mil veintitrés). **DECIMO TERCERO:**

Conceder al Jefe de Despacho Roque Mario González, de la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Federal Electoral de Corrientes, prórroga de licencia por enfermedad, con percepción de haberes, por el término de treinta días, a partir del veintiocho de mayo de dos mil veintitrés, con vencimiento el veintiséis de junio del mismo año. Artículo veintitrés, inciso a) del Régimen de Licencias aprobado por Acordada número treinta y cuatro, año mil novecientos setenta y siete de la C.S.J.N. (Expediente número "SC" mil veinticinco -fojas dos-, año dos mil veintitrés). **DECIMO CUARTO:** A propuesta del señor Juez Federal Electoral de Formosa, doctor Pablo Fernando Morán, y en virtud de lo dispuesto por la Corte Suprema de Justicia de la Nación mediante Resolución número setecientos treinta y dos, año dos mil veintitrés, designar como personal contratado transitorio en la Secretaría Electoral bajo su dependencia, desde el dos de mayo de dos mil veintitrés y hasta el treinta y uno de julio del mismo año, a:

1) CARBONE Federico Leonardo Enrique, argentino, clase mil novecientos ochenta y cinco, bachiller, Documento Nacional de Identidad número treinta y un millones ochocientos cuarenta y ocho mil novecientos treinta y cinco, y

A partir del primero de junio de dos mil veintitrés y hasta el treinta y uno de agosto del mismo año a,

2) SCARPETTA Verónica Magdalena, argentina, clase mil novecientos noventa y tres, educación polimodal, Documento Nacional de Identidad número treinta y siete millones quinientos treinta y cuatro mil setecientos noventa y seis . Se deja constancia de que las designaciones precedentes se tendrán por no efectuadas si los certificados de aptitud psicofísica, que se encuentran en trámite y pendientes de presentación, resultaren no aptos. (Expedientes número "SC" mil dieciocho y "SC" mil diecinueve, año dos mil veintitrés). **DECIMO QUINTO:** Atento a lo resuelto mediante Resolución número mil ciento cincuenta y seis de dos mil veintitrés, de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y lo dispuesto por la Cámara Nacional Electoral por resolución del veinticinco de marzo de dos mil veintiuno, prorrogar la designación como Oficial contratado de Gustavo Adolfo Córtes Sartori, para desempeñarse en la Secretaría Electoral de La Rioja en tareas técnico informáticas con dedicación exclusiva al grupo de trabajo electoral, hasta el treinta de noviembre de dos mil veintitrés. (Expediente número "SC"

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

doscientos ochenta y nueve, año dos mil veintiuno). **DECIMO SEXTO:** Conceder a la Jefa de Despacho Mirta Beatriz Anaine, de la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Federal Electoral de Mendoza, prórroga de licencia por enfermedad, con percepción de haberes, por el término de treinta días, a partir del veintitrés de mayo de dos mil veintitrés, con vencimiento el veintiuno de junio del mismo año. Artículo veintitrés, inciso a) del Régimen de Licencias aprobado por Acordada número treinta y cuatro, año mil novecientos setenta y siete de la C.S.J.N. Hacer saber al señor Juez que deberá comunicar a la agente que la próxima licencia a partir del treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés, será concedida con percepción del cincuenta por ciento de sus haberes -artículo veintitrés, inciso b) del citado régimen-. (Expediente número "SC" novecientos ochenta y uno -fojas uno y dos vta.-, año dos mil veintitrés). **DECIMO SEPTIMO:** Atento a lo resuelto mediante Resolución número mil ciento cincuenta y seis de dos mil veintitrés, de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y lo dispuesto por la Cámara Nacional Electoral por resolución del veinticinco de marzo de dos mil veintiuno, prorrogar la designación como Oficial contratado de Bruno Andrés Navarrete, para desempeñarse en la Secretaría Electoral de Neuquén en tareas técnico informáticas con dedicación exclusiva al grupo de trabajo electoral, hasta el treinta de noviembre de dos mil veintitrés. (Expediente número "SC" doscientos ochenta y cinco, año dos mil veintiuno). **DECIMO OCTAVO:** Atento a lo resuelto mediante Resolución número mil ciento cincuenta y seis de dos mil veintitrés, de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y lo dispuesto por la Cámara Nacional Electoral por resolución del veinticinco de marzo de dos mil veintiuno, prorrogar la designación como Oficial contratado de Matías Ezequiel Bellini Curzio, para desempeñarse en la Secretaría Electoral de Río Negro en tareas técnico informáticas con dedicación exclusiva al grupo de trabajo electoral, hasta el treinta de noviembre de dos mil veintitrés. (Expediente número "SC" mil ciento seis, año dos mil veintiuno). **DECIMO NOVENO:** Atento a lo resuelto mediante Resolución número mil ciento cincuenta y seis de dos mil veintitrés, de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, y lo dispuesto por la Cámara Nacional Electoral por resolución del veinticinco de marzo de dos mil veintiuno, prorrogar la designación como Oficial contratado del Escribiente Auxiliar Alejandro Jesús

Serrano, de la Secretaría Electoral de Salta, para desempeñarse en tareas técnico informáticas con dedicación exclusiva al grupo de trabajo electoral, hasta el treinta de noviembre de dos mil veintitrés. (Expediente número “SC” doscientos noventa y cuatro, año dos mil veintiuno). **VIGESIMO:** Atento a lo resuelto mediante Resolución número mil ciento cincuenta y seis de dos mil veintitrés, de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y lo dispuesto por la Cámara Nacional Electoral por resolución del veinticinco de marzo de dos mil veintiuno, prorrogar la designación como Oficial contratado del Escribiente Auxiliar Martín Fernando Olguín Segado, de la Secretaría Electoral de San Juan, para desempeñarse en tareas técnico informáticas con dedicación exclusiva al grupo de trabajo electoral, hasta el treinta de noviembre de dos mil veintitrés. (Expediente número “SC” trescientos treinta y cuatro, año dos mil veintiuno). **VIGESIMO PRIMERO:** A propuesta del señor Juez Federal Electoral de San Luis, doctor Juan Esteban Maqueda, ascender temporariamente en la Secretaría Electoral bajo su dependencia y a la categoría de Escribiente -por el ascenso temporario de Hernán Jeremías Bustos Gitto y mientras dure la licencia por enfermedad de largo tratamiento de Liliana del Carmen Quiroga- a Nicolás Pehuén Greco Mainero, actual Escribiente Auxiliar. Asimismo, mantener la designación temporaria de Valeria María Eleno, dispuesta en la cláusula décima de la Acordada número sesenta y tres del corriente año, por el ascenso temporario de Nicolás Pehuén Greco Mainero y mientras dure la mencionada licencia. Resolución número ciento noventa y seis de dos mil ocho, modificada por Resolución número doscientos sesenta y tres, año dos mil veinte, ambas, del Consejo de la Magistratura. (Expediente número "SC" mil dos, año dos mil veintitrés). **VIGESIMO SEGUNDO:** Conceder al Oficial Roberto Daniel Dalla Fontana, de la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Federal Electoral de Santa Fe, prórroga de licencia por enfermedad, con percepción de haberes, por el término de treinta días, a partir del veintinueve de mayo de dos mil veintitrés, con vencimiento el veintisiete de junio del mismo año. Artículo veintitrés, inciso a) del Régimen de Licencias aprobado por Acordada número treinta y cuatro, año mil novecientos setenta y siete de la C.S.J.N. (Expediente número “SC” mil veintidós -fojas dos y cuatro-, año dos mil veintitrés). **VIGESIMO TERCERO:** Atento a lo resuelto mediante Resolución número mil ciento

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

cincuenta y seis de dos mil veintitrés, de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, y lo dispuesto por la Cámara Nacional Electoral por resolución del veinticinco de marzo de dos mil veintiuno, prorrogar la designación como Oficial contratado de Pablo Sebastián Cárdenas, para desempeñarse en la Secretaría Electoral de Santiago del Estero en tareas técnico informáticas con dedicación exclusiva al grupo de trabajo electoral, hasta el treinta de noviembre de dos mil veintitrés. (Expediente número “SC” mil sesenta y cinco, año dos mil veintiuno). **VIGESIMO CUARTO:** Atento a lo resuelto mediante Resolución número mil ciento cincuenta y seis de dos mil veintitrés, de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, y lo dispuesto por la Cámara Nacional Electoral por resolución del veinticinco de marzo de dos mil veintiuno, prorrogar la designación como Oficial contratado del Escribiente Auxiliar Leandro Yago Gómez Antonaz, de la Secretaría Electoral de Tierra del Fuego, para desempeñarse en tareas técnico informáticas con dedicación exclusiva al grupo de trabajo electoral, hasta el treinta de noviembre de dos mil veintitrés. (Expediente número “SC” doscientos sesenta y seis, año dos mil veintiuno). **VIGESIMO QUINTO:** Atento al informe del Departamento de Medicina Preventiva y Laboral del Poder Judicial de la Nación, conceder a la Oficial de Servicio -P.O.M.- Beatriz Ofelia Lara, de esta Cámara Nacional Electoral, prórroga de licencia por enfermedad, con percepción de haberes, por el término de veintiocho días, desde el diecinueve de junio de dos mil veintitrés, y hasta el dieciséis de julio del mismo año. Artículo veintitrés, inciso a) del Régimen de Licencias aprobado por Acordada número treinta y cuatro, año mil novecientos setenta y siete de la C.S.J.N. (Expediente número “SC” mil treinta y tres -fojas uno-, año dos mil veintitrés, Superintendencia Cámara Nacional Electoral). **VIGESIMO SEXTO:** Aceptar la renuncia al cargo presentada por el Oficial Mayor Federico Della Croce, de esta Cámara Nacional Electoral, a partir del primero de julio de dos mil veintitrés. Consecuentemente se deja sin efecto, desde la fecha arriba mencionada, la designación temporaria del agente Francisco Llanos, dispuesta en la cláusula decimo quinta de la Acordada número treinta y tres de dos mil veintidós. Asimismo corresponde mantener los ascensos temporarios dispuestos en la cláusula vigésimo octava de la Acordada número setenta y cuatro de dos mil veintitrés hasta tanto se cubra la vacante en forma definitiva. (Expediente

número “SC” mil ciento ocho, año dos mil veintitrés, Superintendencia Cámara Nacional Electoral). Oficiar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, hacer saber a los respectivos Jueces Federales; a la Dirección de Administración Financiera dependiente del Consejo de la Magistratura y al Personal de esta Cámara Nacional Electoral, según corresponda. Comuníquese a la Dirección de Comunicación y Gobierno Abierto de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Con lo que se dio por terminado el acto. Firmado por ante mí, que doy fe.-----

Fdo.: Alberto Ricardo Dalla Via, Presidente- Santiago Hernán Corcuera, Vicepresidente- Daniel Bejas, Juez de Cámara- Elena Isabel Gómez, Secretaria de Cámara contratada.-----

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL